A qual Se Leche a Notorio Para su Aprob.
con aquiesba de apremiar Encaso de quereres
mixte de Mayo

Licencia a Ant.o Sanchez B.o para ensayar y char Sulabor de Caroche =

Este dho dia se Reuento Peticion Por Sebastian Sanchez Por si En nombre de Antonia Sanchez su Madre, Por la qual Pidieron licencia Para Arronger Un Pedazo de tierra Yerma que Alinda Con la Labor del Caroche Por la Parte de ombria, Para hacer Ensayo para la dha Sulabor, Cuio tenor Entendido Por Sus Juezes les Concedieron dha licencia sin Perjuicio de los demas Derechos de Labores que Confinan Con la Referida; Y mandaron se le de por testimonio Con lo qual se Causo este Ayunta.to Y lo Firmaron =

D.n Pedro Castillo y Torres
Dn Fran.co de los Cobos
y Guardiola

Antonio Lorgi Diego thomas

Dn Alonso Lozano thomas

Antemi
Juan Lozano de Cuenca

Ensayo

En la Villa de Mig.uel Esta dha Villa de Sumille a treinta dias del Mes de Abril de mil Setecientos y Quarenta y Un Años Estando Juntos y Congregados en las Casas de Ayunta.to de Ella los Sres Justicia y Regimiento de Ella a saber D.n Pedro Castillo y Torres y Antonio Lorgi del Real del Horden y D.n Alonso Lozano thomas y D.n Juan de los Cobos y la Guardiola y Diego thomas Regidores hicieron Ensayo de Mayo del Pardo a Veinte de dho mes para Medio Fanega de Tierra que mide dho Mayo Con forme su Peso salio Decretado que Juan Diego Sanchez Vecino y Labrador nombrado, de quinze Arrobas de Pan por ocho mr y Fanega Mayo dho Pardo a Veinte y Siete de Fanega que es a Cinco Arrobas y Onze. y lo Firmaron =

D.n Pedro Castillo y Torres
Dn Fran.co de los Cobos
D Guardiola

Antonio Lorgi Eugortega

Dn Alonso Lozano thomas

Diego thomas

Antemi
Juan Lozano de Cuenca